



Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Radicado Esperante de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la

Doctor
CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
Director General
Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Norte y el Oriente Amazónico - CDA
Calle 26 No. 11 – 131 Barrio 5 de Diciembre
Inírida – Guainía

Ref: Concepto previo sistema de humedales del área urbana y de expansión urbana del Municipio de Mitú.

Respetado doctor Meléndez,

En atención a la solicitud del asunto, radicada en este Instituto con el número 00768 del 10 de febrero de 2014, relacionada con la emisión del concepto previo establecido por el Decreto 2372 de 2010, para la declaratoria como área protegida del sistema de humedales del área urbana y de expansión del Municipio de Mitú, me permito informarle que en virtud de lo señalado por la citada norma, este Instituto no tiene competencia legal para expedir el concepto requerido, la cual radica de manera exclusiva en cabeza del Instituto de Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Colombiana - SINCHI, atendiendo, como la norma lo indica, la especialidad de las competencias asignadas por la Ley a la referida entidad, siendo en el caso que nos ocupa su ámbito espacial de competencia.

En razón a lo anterior, damos traslado de su solicitud al Instituto Sinchi, asunto que ya fue comunicado a su Directora General, doctora Luz Marina Mantilla.

Cordial saludo.

Brigitte L.G Baptiste Ballera

Directora General

Instituto Alexander von Humboldt

Preparó: Clara L. Matallana/ J. Galvis

